	ORDEN DI	E COMPRA	POR CATÁLOG	O ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002805544	Fecha de emisión:	20-03-2025	Fecha de aceptación: 21-03-2025				
Estado de la orden:	Revisada							
		DATOS	DEL PROVEED	OR				
Nombre comercial:		Razón social:	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL ALEJO ASOTEXALE	RUC: 1792775655001				
Nombre del representante legal:	PICHOGAGON ARIAS GL	ADYS PAOI	_A					
Correo electrónico el representante legal:	villalba_narcisa@outlook.es	Correo electrónico de la empresa:	villalba_narcisa@	Doutlook.es				
Teléfono:		<u> </u>						
Tipo de cuenta:	rriente Número de cuenta: 97006	14475 Entic	go de la lad 21 iciera:	0345 Nombre de la BANCO INTERNACIONAL Financiera:				
	DA	TOS DE LA	ENTIDAD CONT	TRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO	RUC:	1760003840001	<b>Teléfono:</b> 023836560				
Persona que autoriza:	Ing. Verónica Sanchez Cardenas	Cargo:	ALCALDESA	Correo erika.chontasi@pedromoncayo.gob.e				
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOSE LUIS RUIZ BERECH	ΙΕΖ	Correo electrónico:	j_luis.ruiz@hotmail.com				
D: '/	Provincia: PICHINCHA	Cantón:	PEDRO MONCAYO	Parroquia: TABACUNDO, CABECERA CANTONAL				
Dirección Entidad:	Calle: CALLE SUCRE Núm		981	Intersección: PARQUE CENTRAL				
	Edificio:	Departame	nto:	<b>Teléfono:</b> 023836560				
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08H00 A 17H00							
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	Msc.Erika l	Raquel Chontasi In	nba				
Dirección de entrega:	CALLE SUCRE 981 y PAR	QUE CENTF	RAL,,					
Observación:	LOS PROVEEDORES ADJ RECEPCION DE LOS BIET			ICARSE CON LA RESPONSABLE DE LA 42/ 0995903447				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la

totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

# APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

### Funcionario Encargado del Proceso

# Persona que autoriza

### Máxima Autoridad

Nombre: JOSE LUIS RUIZ BERECHEZ

Nombre: Ing. Verónica Sanchez Cardenas Nombre: VERONICA ZORAYA SANCHEZ CARDENAS

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220013	FUNDA DE ALMOHADA 50 cm X 75 cm  - ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas.  - ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor – bodega.   Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios.   La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien.   El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.  - ANTECEDENTES / OBJETIVO: No Aplica  - CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN / PERSONAL MÍNIMO: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: GRUPO 1: Personas Naturales , 250 prendas, de forma individual,   GRUPO 2: Personas Jurídicas (Micro empresas) hasta 9 trabajadores, 200 prendas por cada trabajador contratado,   GRUPO 3: Personas Jurídicas (Pequeñas empresas), hasta 49 trabajadores, 100 prendas por cada trabajador contratado,   GRUPO 4: Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector Cooperativo, asociativo y comunitario),300 prendas por cada socio, de acuerdo al número de socios,   GRUPO 5: Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos, 300 prendas por cada agremiado, de acuerdo al número de artesanos reconocidos,   Nota 1: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 conjuntos adicionales a la capacidad productiva declarada en total por todo el grupo  - CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN:	60	3,5000	0,0000	210,0000	15,0000	241,5000	730802

- 1	-180 (+/- 1cm),   Color : Blanco óptico,   Encogimiento: + / - 2%,   Otros acabados:	İ		ĺ	Ì	Ī	Ì	Ī
	Respirable-Antifluido-antibacterial,   Solidez al lavado con cloro: 4 (AATCC 61-TEST 4A).							
	APLICACIÓN: Para proteger el contacto directo entre la almohada y la piel del paciente							
	<ul> <li>ETIQUETA: La etiqueta, con la talla de la prenda deberá estar colocada en el interior, con nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto.</li> </ul>							
	- FORMA Y REQUISITOS PARA EL PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la							
	partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en							
	dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes							
	documentos: • Factura emitida por el proveedor. • Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) • Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de							
	la entidad contratante. • Copia de la orden de compra. • Documentos de respaldo referente al							
	cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según							
	la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la							
	capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta							
	de entrega recepción.							
	- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio							
	o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: • Copias de							
	certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada							
	por los organismos públicos competentes; o, • Copias de certificado(s) laboral(es) que							
	respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, • Copia							
	título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la							
	confección textil debidamente refrendados, o; • Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del							
	Artesano; o, • Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente,							
	otorgado por las entidades públicas competentes.   Los oferentes que presenten en su oferta							
	trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS							
	mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. Los							
	documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad							
	tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica							
	no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá							1
	a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio							
	del resto de acciones legales que correspondan.							
	<ul> <li>GARANTÍAS: Remitirse al Convenio Marco</li> <li>INFRACCIONES Y SANCIONES: -En los casos en que exista incumplimiento de</li> </ul>							
	entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados							
	por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo							
	adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna,							
	caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente							
	al bien no entregado y que consta en la orden de compra.   - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a							
	través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor a facturar,							
	contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del							
	requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la							
	multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes.   - En caso de incumplimientos en las							
	condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien							
	garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica.   - En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se							
	realizará la declaratoria de contratista incumplido, exceptuando acuerdo entre las partes para							
	dicha entrega.							
	- LOGOTIPO / BORDADO: - Para la lencería General: Los logotipos institucionales se							
	colocarán en toda la lencería general reusable, sea mediante estampado, sublimado o bordado							
	a fin de precautelar el bien y mantener la imagen institucional en base al diseño y arte de los estampados se basará en el Manual de imagen corporativa del Ministerio de Salud Pública							
	vigente.   - Para la lencería Quirúrgica: Los logotipos institucionales se colocarán en toda la							
	lencería quirúrgica, mediante estampado rotativo unicolor (gris) en toda la tela, donde							
	constará únicamente un logo de 3 x 3 cm del Ministerio de Salud Pública.							
	- MAQUINARIA: Según el grupo al que correspondan los proveedores deberán contar con							
	la siguiente maquinaria mínima: GRUPO 1: 1 De costura recta, 1 Overlock, 1 Zig-Zag ó 20							
	U ó Ojaladora,   GRUPO 2: 2 De costura recta, 2 Overlock, 1 Zig-Zag ó 20 U ó Ojaladora, 1 Recubridora,   GRUPO 3: 3 De costura recta, 3 Overlock de 4 o 5 hilos, 1 Zig-Zag ó 20 U ó							
	Ojaladora, 2 Recubridora,   GRUPO 4: 4 De costura recta, 4 Overlock de 4 o 5 hilos, 1 Zig-							
	Zag ó 20 U ó Ojaladora, 3 Recubridora, Los proveedores deberán adjuntar la							
	documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida de acuerdo							
	al GRUPO (contrato de compra- venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso							
	de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se							
	establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que							
	consta en el pliego.   Nota: Los "Artesanos y Gremios de artesanos legalmente reconocidos"							
	deberán declarar la maquinaria mínima de acuerdo al GRUPO 1 en el caso de presentarse							
	individualmente y maquinaria del GRUPO 4 en el caso de presentarse como gremio							
	reconocido.							
	<ul> <li>TALLAS: DIMENSIONES 50cm x 75cm</li> <li>TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: *El plazo para la entrega de las prendas será de</li> </ul>							
	hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado							
	revisado);   *En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de							
	medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el							
	mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras.   Los tiempos de entrega							1
	podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor.   *Se podrán realizar entregas parciales totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma							
	de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad							
	contratante generadora de la orden de compra							
	<ul> <li>TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la</li> </ul>							
	dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la							
	localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra,							
	salvo acuerdo entre proveedor – entidad.   La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante.							
	- ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas							1
	será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP							
					l			+
013	ALMOHADA PARA CAMA	32	5,0000	0,0000	160,0000	15,0000	184,0000	7308

- SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas.

  - ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: Suministrar al proveedor
- catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor bodega.// Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios.// La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien.// El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.//
- ANTECEDENTES / OBJETIVO: No Aplica
  CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN / PERSONAL MÍNIMO: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: GRUPO 1: Personas Naturales - 250 prendas (De forma individual)// GRUPO2: Personas jurídicas(Microempresas) - 200 prendas (Por cada trabajador contratado) - hasta 9 empleados.// GRUPO 3: Personas Jurídicas (Pequeñas empresas) - 100 prendas (por cada trabajador contratado) - hasta 49 empleados.// GRUPO 4: Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector Cooperativo, asociativo y comunitario)- 300 prendas (por cada socio) - De acuerdo al número de socios// Grupo 5: Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos - 300 prendas (por cada agremiado) - De acuerdo al número de artesanos reconocidos// Nota 1: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 conjuntos adicionales a la capacidad productiva declarada en total por todo el grupo.//
- COLOR: Referirse al atributo "Condiciones Particulares del Bien"
- CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad.// Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas.// - El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año.// - La materia prima será exclusivamente de origen nacional.//
- CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN: Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color.// - El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.//
- CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN: DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TELA - ALMOHADA PARA CAMA / TELA:ANTIFLUIDO / COMPOSICIÓN RELLENO: FIBRAS DE POLIESTER O ESPUMA VISCO ELASTICA / COLOR: FORRO BLANCO / APLICACIÓN:Para brindar confort y correcto descanso al paciente durante los periodos de internación.
- DISEÑO: No Aplica
- ETIQUETA: La etiqueta, con la talla de la prenda deberá estar colocada en el interior, con nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto.
- FORMA Y REQUISITOS PARA EL PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos:// - Factura emitida por el proveedor.// - Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela)// - Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante.// - Copia de la orden de compra.// - Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor.// La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto.// El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.//
- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación://- Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o// - Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o// - Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados, o// - Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o// - Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes.// Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el pago de aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés.// Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas.// Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente.// En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan.//
- GARANTÍAS: Referirse al Convenio Marco del procedimiento INFRACCIONES Y SANCIONES: En los casos en que exista incumplimiento de
- entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra.// - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor a facturar, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes.// - En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica.// - En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, exceptuando acuerdo entre las partes para dicha entrega.//
- LOGOTIPO / BORDADO: 1)Para la lencería general: Los logotipos institucionales se colocarán en toda la lencería general reusable, sea mediante estampado, sublimado o bordado a fin de precautelar el bien y mantener la imagen institucional en base al diseño y arte de los estampados se basará en el Manual de imagen corporativa del Ministerio de Salud Pública

	vigente.// 2) Para la lencería Quirúrgica: Los logotipos institucionales se colocarán en toda la lencería quirúrgica, mediante estampado rotativo unicolor (gris) en toda la tela, donde constará únicamente un logo de 3 x 3 cm del Ministerio de Salud Pública.  - MAQUINARIA: Según el grupo al que correspondan los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: GRUPOS: CANTIDAD MAQUINARIA GRUPO 1: 1 De costura recta 1 Overlock 1 Zig-Zag ó 20 U ó Ojaladora GRUPO 2: 2 De costura recta 2 Overlock 1 Zig-Zag ó 20 U ó Ojaladora 1 Recubridora GRUPO 3: 3 De costura recta 3 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Zig-Zag ó 20 U ó Ojaladora 2 Recubridora GRUPO 4: 4 De costura recta 4 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Zig-Zag ó 20 U ó Ojaladora 3 Recubridora Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida de acuerdo al GRUPO (contrato de compra- venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pligo. Nota: Los "Artesanos y Gremios de artesanos legalmente reconocidos" deberán declarar la maquinaria mínima de acuerdo al GRUPO 1 en el caso de presentarse individualmente y maquinaria del GRUPO 4 en el caso de presentarse como gremio reconocido.  - TALLAS: 50 cm x 75 cm altura 12 cm  - TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: * El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado); *En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras. Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. *S							
881220013	SÁBANAS PARA CAMILLAS - SOBRE SABANA 220cm de largo x 120cm de ancho - SABANA INFERIOR 190cm de largo x 100cm de ancho - ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago"; se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas.  - ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor – bodega.// Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran producto defectuosos solicitar los cambios necesarios.// La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará per monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien.// El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.//  - ANTECEDENTES / OBJETIVO: No Aplica  - CAPACIDAD MAXIMA DE PRODUCCIÓN / PERSONAL MÍNIMO: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: GRUPO 1: Personas Naturales - 250 prendas (De forma individual)// GRUPO2: Personas prodrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: GRUPO 1: Personas Virdicorenpresas ) - 200 prendas (Or cada trabajador contratado) - hasta 49 empleados.// GRUPO 4: Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector Cooperativo, asociativo y comunitario) - 300 prendas (por cada arabajador contratado) - hasta 49 empleados.// GRUPO 4: Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector Cooperativo, asociativo y comunitario) - 300 prendas (por cada asocio) - De acuerdo al número de socios// Grupo 5: Artesanos (reemos de la Economía Popular y Solidaria (Sector Cooperativo, asociativo y co	14	16,0000	0,0000	224,0000	15,0000	257,6000	730802

	tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.//  - FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación://- Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o// - Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o// - Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados, o// - Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o// - Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes.// Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el pago de aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés.// Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas.// Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente.// En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan.//  - GARANTÍAS: Referirse al Convenio Marco del procedimiento  - INFRACCIONES Y SANCIONES: - En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobad								
	condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica.// - En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 dias término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, exceptuando acuerdo entre las partes para dicha entrega.// - LOGOTIPO / BORDADO: 1)Para la lencería general: Los logotipos institucionales se colocarán en toda la lencería general reusable, sea mediante estampado, sublimado o bordado a fin de precautelar el bien y mantener la imagen institucional en base al diseño y arte de los estampados se basará en el Manual de imagen corporativa del Ministerio de Salud Pública vigente. // 2) Para la lencería Quirúrgica: Los logotipos institucionales se colocarán en toda la lencería quirúrgica, mediante estampado rotativo unicolor (gris) en toda la tela, donde constará únicamente un logo de 3 x 3 cm del Ministerio de Salud Pública MAQUINARIA: Según el grupo al que correspondan los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima:/ GRUPO 1: 1 De Costura Recta - 1 Overlock - 1 Zig-Zag o 20 U ó Ojaladora.// GRUPO 2: 2 De Costura Recta - 2 Overlock - 1 Zig-Zag o 20 U ó Ojaladora - 1 Recubridora // GRUPO 3: 3 De costura recta - 3 Overlock de 4 o 5 hilos - 1 Zig-Zag ó 20 U ó Ojaladora - 2 Recubridora.// GRUPO 4: 4 De costura recta - 4 Overlock de 4 o 5 hilos - 1 Zig-Zag ó 20 U ó Ojaladora - 2 Recubridora.// GRUPO 4: 4 De costura recta - 4 Overlock de 4 o 5 hilos - 1 Zig-Zag ó 20 U ó Ojaladora - 2 Recubridora.// GRUPO 4: 4 De costura recta - 4 Overlock de 4 o 5 hilos - 1 Zig-Zag ó 20 U ó Ojaladora - 2 Recubridora.// GRUPO 4: 4 De costura recta - 4 Overlock de 4 o 5 hilos - 1 Zig-Zag ó 20 U ó Ojaladora - 2 Recubridora.// GRUPO 4: 4 De costura recta - 4 Overlock de 4 o 5 hilos - 1 Zig-Zag ó 20 U ó Ojaladora - 2 Recubridora.// GRUPO 4: 4 De costura recta - 4 Overlock de 4 o 5 hilos - 1 Zig-Zag ó 20 U ó Ojaladora - 2 Recubridora.// GRUPO 4: 4 De costura recta -								
881220012	INFERIOR 190 cm de largo x 100 cm de ancho// Nota: Referencia de altura de colchón: 15 cm  TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: - El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado);// - En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras. Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor.// - Se podrán realizar entregas parciales totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra.//  TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor - entidad.// La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante.  - ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP.	30	10 0000	0.0000	200,0000	15,0000	245 0000	720902	
881220013	TOALLA DE BAÑO - 140cm x 70cm  - ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas.  - ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: // Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor — bodega.// Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios.// La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien.// El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.//  - ANTECEDENTES / OBJETIVO: No Aplica	30	10,0000	0,0000	300,0000	15,0000	345,0000	730802	

- CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN / PERSONAL MÍNIMO: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: GRUPO 1: Personas Naturales 250 prendas (De forma individual)// GRUPO2: Personas juridicas(Microempresas) 200 prendas (Por cada trabajador contratado) hasta 9 empleados.// GRUPO 3: Personas Juridicas (Pequeñas empresas) 100 prendas (por cada trabajador contratado) hasta 49 empleados.// GRUPO 4: Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector Cooperativo, asociativo y comunitario)- 300 prendas (por cada socio) De acuerdo al número de socios// Grupo 5: Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos 300 prendas (por cada agremiado) De acuerdo al número de artesanos reconocidos// Nota 1: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 conjuntos adicionales a la capacidad productiva declarada en total por todo
- COLOR: Referirse al atributo "Condiciones Particulares del Bien'
- CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad.// Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas.// El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año.// La materia prima será exclusivamente de origen nacional.//
- CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN: Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color.// El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.//
- con sacos o fundas (testscines) y debora a stata brien internitudada; analy y doub; a CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS://
  TELA// Región: Todas la regiones.// Nombre: Tela absorbente// Composición: 100% algodón
  // Peso: 400 gr./m2 (+/-5%).// Tamaño: 170x70 cm (+/- 1 cm).// Color: Blanco Óptico.//
  APLICACIÓN: Prenda que se usa para absorber el agua del cuerpo después del aseo del paciente
- DISEÑO: No Aplica
- ETIQUETA: La etiqueta, con la talla de la prenda deberá estar colocada en el interior,
- con nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto.

   FORMA Y REQUISITOS PARA EL PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos:// Factura emitida por el proveedor.// Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela)// Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante.// Copia de la orden de compra.// Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la affiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor.// La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto.// El tiempo mínimo de affiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.//
- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación://- Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o// Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o// Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados, o// Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o// Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes.// Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el pago de aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés.// Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas.// Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente.// En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan.//
- GARANTÍAS: Referirse al Convenio Marco del procedimiento
- NFRACCIONES Y SANCIONES: En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra./ Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor a facturar, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes.// En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica.// En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, exceptuando acuerdo entre las partes para dicha entrega.//
- LOGOTTPO / BORDADO: 1)Para la lencería general: Los logotipos institucionales se colocarán en toda la lencería general reusable, sea mediante estampado, sublimado o bordado a fin de precautelar el bien y mantener la imagen institucional en base al diseño y arte de los estampados se basará en el Manual de imagen corporativa del Ministerio de Salud Pública vigente. // 2) Para la lencería Quirúrgica: Los logotipos institucionales se colocarán en toda la lencería quirúrgica, mediante estampado rotativo unicolor (gris) en toda la tela, donde constará únicamente un logo de 3 x 3 cm del Ministerio de Salud Pública.
- MAQUINARIA: Según el grupo al que correspondan los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima:// GRUPO 1: 1 De Costura Recta 1 Overlock 1 Zig-Zag o 20 U ó Ojaladora.// GRUPO 2: 2 De Costura Recta 2 Overlock 1 Zig-Zag o 20 U ó Ojaladora 1 Recubridora // GRUPO 3: 3 De costura recta 3 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Zig-Zag ó 20 U ó Ojaladora 2 Recubridora.// GRUPO 4: 4 De costura recta 4 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Zig-Zag ó 20 U ó Ojaladora 3 Recubridora.// Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida de acuerdo al GRUPO (contrato de compra venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor).// El

SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego.// Nota: Los "Artesanos y Gremios de artesanc legalmente reconocidos" deberán declarar la maquinaria mínima de acuerdo al GRUPO 1 en el caso de presentarse individualmente y maquinaria del GRUPO 4 en el caso de presentarse como gremio reconocido.  - TALLAS: 140 x 70 cm  - TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: - El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado);// - En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, o mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras. Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor.// - Se podrán realizar entregas parciales totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronogran de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra.//  - TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra salvo acuerdo entre proveedor — entidad.// La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante.  - ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP	I a				
---	-----	--	--	--	--

Subtotal	894,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	134,1000
Total	1.028,1000

Número de Items	136
Total de la Orden	1.028,1000

Fecha de Impresión: viernes, 21 de marzo de 2025, 15:05:16